



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0101/01/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0287

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de febrero de 2020

COMUNIDAD INDIGENA SAN JOSE DE LA ISLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/12/0036 de fecha 11 de Enero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad agraria San Jose de la Isla, Genaro Codina, P-32-012-JOS-001/12, postes, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 262.780 Metros cúbicos rollo	56	2416	2471	22163443	22163498
Comunidad agraria San Jose de la Isla, Genaro Codina, P-32-012-JOS-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 158.460 Toneladas	80	2472	2551	22163499	22163578
Comunidad agraria San Jose de la Isla, Genaro Codina, P-32-012-JOS-001/12, leña en raja, <i>Arctostaphylos pungens</i> , (Manzanita), 464.380 Metros cúbicos rollo	155	2552	2706	22163579	22163733
Comunidad agraria San Jose de la Isla, Genaro Codina, U-32-012-JOS-001/12, Tierra de monte, <i>TIERRA DE MONTE</i> , (tierra de monte), 3.000 Toneladas	6	2707	2712	22163734	22163739
Comunidad agraria San Jose de la Isla, Genaro Codina, U-32-012-JOS-001/12, Plantas completas, <i>Nolina cespitifera</i> , (cortadillo), 3.000 Toneladas	6	2713	2718	22163740	22163745

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Enero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0101/01/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0287

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de febrero de 2020

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Copias de oficio
C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
C.c.e.p. Biól. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM

